

ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL

FLORIDA 141 - 2° CUERPO - 6° PISO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2024

EJERCICIO ECONOMICO N° 50
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2023

MEMORIA ANUAL PERIODO 2023-2024

Otro ejercicio económico ha transcurrido en nuestra vida institucional y manifestamos que se ha continuado el ritmo de crecimiento de ejercicios anteriores. Con más de 50 años desde su fundación, la Asociación ha continuado destacándose en las actividades que realiza, viéndose en los resultados pretendidos por esta Comisión Directiva.

I-ACCIONES EN PROCURA DE BENEFICIOS A FAVOR DEL AGENTE DE CARGA

Continuamos realizando gestiones tendientes a facilitar y profesionalizar las actividades del sector y los asociados, intensificando los servicios prestados en cuanto a asesoramiento y cooperación.

II-CAPACITACION

Se programaron la totalidad de los cursos a dictarse durante 2024, lo cual redundo en una nutrida concurrencia de alumnos, asimismo se incorporaron a la grilla los siguientes cursos:

Cursos Modalidad Virtual

Cadena de Suministro Segura

Carga con Temperatura Controlada

Básico Mercaderías Peligrosas por Vía Marítima

Actualización Mercaderías Peligrosas por Vía Marítima

Cursos Modalidad Presencial

Baterías de Litio

Mercaderías Peligrosas por Vía Aérea para Preparadores de Envíos (Expedidores)

III-MOVIMIENTO SOCIETARIO

En la actualidad la Asociación cuenta con 314 miembros

IV- RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones con el resto de las organizaciones prosiguieron desarrollándose con fluidez y cordialidad, firmándose un acuerdo el día 13 de marzo de 2024 con CADEFIP con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de recursos institucionales con esa entidad

Por otro lado, a consecuencia de los distintos convenios firmados, se realizaron las siguientes visitas a depósitos fiscales y terminales portuarias:

- Terminal portuaria Exolgan: 11 de junio 2024
- Deposito fiscal LPI: 30 de mayo 2024

Reiteramos nuestro pedido para que nos hagan llegar sus opiniones, dudas y necesidades para continuar permanentemente en la defensa de los intereses comunes.

Por último, esta Comisión Directiva transmite su agradecimiento a todas las instituciones, empresas y al personal por el apoyo recibido.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

German Raña
Presidente

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional

Domicilio Legal : Florida N° 141 - 6° PISO C.A.B.A

Estados Contables al : 30 de Junio de 2024 - Expresados en pesos.En moneda homogenea.

ACTIVO		30/06/24	30/06/23	PASIVO		30/06/24	30/06/23
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Banco	(Nota 02 y Anexo II)	84.754.870,64	49.236.574,54	Cuentas a Pagar	(Nota 06)	41.483.364,94	-
Inversiones	(Nota 03)	482.627.126,82	590.707.720,37	Rem. Y Cargas Sociales	(Nota 07)	12.079.631,46	8.143.498,15
Creditos	(Nota 04)	11.824.588,49	14.216.774,95	Cargas Fiscales	(Nota 08)	-	-
Otro Creditos	(Nota 05)	-	142.237,92				
Bienes de Cambio		8.987.275,73	16.873.546,80				
Total del Activo Corriente:		588.193.861,68	671.176.854,57	Total del Pasivo Corriente:		53.562.996,40	8.143.498,15
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Otros Créditos		-	-	Otros Pasivos	(Nota 09)	427.426.526,31	425.919.486,79
Bienes de Uso	(Anexo I)	172.216.680,08	172.273.630,31	Total del Pasivo No Corriente		427.426.526,31	425.919.486,79
				Total del Pasivo		480.989.522,71	434.062.984,94
Total del Activo no Corriente		172.216.680,08	172.273.630,31	PATRIMONIO NETO			
				Según Estado respectivo		279.421.019,05	409.387.499,95
TOTAL DEL ACTIVO		760.410.541,76	843.450.484,89	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO		760.410.541,76	843.450.484,89

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
Presidente

Veronica Mairosser
Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional

Domicilio Legal : Florida N° 141 - 6° PISO C.A.B.A

Estados Contables al : 30 de Junio de 2024- Expresados en pesos.En moneda homogenea.

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			TOTAL al 30/06/24	TOTAL al 30/06/23
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Superavit Acumulado		
Saldo al Inicio del Ejercicio	-	-	409.387.499,95	409.387.499,95	336.573.254,14
Resultado del Ejercicio			-129.966.480,90	-129.966.480,90	72.814.245,80
Saldo al cierre del Ejercicio	-	-	279.421.019,05	279.421.019,05	409.387.499,95

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
Contador Público (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
Presidente

Veronica Mairosser
Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional

Domicilio Legal : Florida N° 141 - 6° PISO C.A.B.A

Estados Contables al : 30 de Junio de 2024 - Expresados en pesos.En moneda homogenea.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	30/06/24	30/06/23
Recursos Ordinarios		
Por Cuotas Sociales	238.212.513,54	269.864.766,24
Por Capacitacion	72.477.434,42	74.967.071,13
Por Publicidad	9.583.105,94	14.360.644,96
Por Venta Etiquetas/Guias/Carpetas	3.595.744,38	7.882.889,46
Por Cena Camaraderia	16.758.252,66	16.942.698,33
Diversos	-	
Total Recursos Ordinarios	340.627.050,94	384.018.070,11
Gastos		
De Capacitacion (Anexo III)	20.558.685,86	26.363.847,21
Generales de Administracion (Anexo III)	258.249.404,37	180.902.776,41
Generales de Comercializacion (Anexo III)	59.908.108,17	40.190.107,96
Otros Gastos (Anexo III)	-	
Total Gastos Ordinarios	(338.716.198,40)	(247.456.731,59)
Resultados Financieros y por Tenencia y REPCAM	(131.877.333,44)	(63.747.092,72)
Superavit - (Deficit) del Ejercicio	(129.966.480,90)	72.814.245,80

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
Presidente

Veronica Mairosser
Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional
Domicilio Legal : Florida N° 141 - 6° PISO C.A.B.A
Estados Contables al : 30 de Junio de 2024- Expresados en pesos.En moneda homogenea.

ANEXO I

BIENES DE USO

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE 30/06/24	NETO RESULTANTE 30/06/23
					ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJER.	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
							ALIC.	MONTO			
Inmuebles	196.934.938,51	-		196.934.938,51	-46.186.204,34			-13.186,45	-46.199.390,79	150.735.547,72	150.748.734,17
Mejoras	20.964.463,47	-		20.964.463,47	-5.690.114,32			-8.378,95	-5.698.493,27	15.265.970,20	15.274.349,14
Software	9.685.353,21	-		9.685.353,21	-5.836.422,90			-27.222,84	-5.863.645,74	3.821.707,47	3.848.930,30
Equipos de Computacion	4.039.773,70	-		4.039.773,70	-1.638.157,01			-8.162,00	-1.646.319,01	2.393.454,69	2.401.616,70
TOTALES AL 30/06/2024	231.624.528,89	-	-	231.624.528,89	-59.350.898,57	-		-56.950,24	-59.407.848,81	172.216.680,08	172.273.630,31

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
 Contador Público (UAFJK)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
 Presidente

Veronica Mairosser
 Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional
Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A
Estados Contables al : 30 de Junio de 2024 - Expresados en pesos.En moneda homogenea.

ANEXO II

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Concepto	Moneda	Cantidad	Tipo de Cambio	Moneda de curso legal al 30/06/2024	Moneda de curso legal al 30/06/2023
<u>ACTIVO</u>					
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>					
Moneda Extranjera	USD	950,00	930,50	883.975,00	945.914,62
				883.975,00	945.914,62

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
 Contador Público (UAFJK)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
 Presidente

Veronica Mairosser
 Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A****Estados Contables al : 30 de Junio de 2024 - Expresados en pesos.En moneda homogenea.**

ANEXO III

Información requerida por el artículo 64 inc. b) de la Ley de Sociedades ComercialesCorrespondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024

RUBRO	TOTAL	GASTOS DE CAPACITACION	GASTOS DE ADMINISTRAC.	GASTOS DE COMERCIALIZACION	OTROS GASTOS	30/06/2023
Honorarios instructores	6.732.840,98	6.732.840,98				8.098.920,71
Material didáctico	12.728.555,27	12.728.555,27				14.034.832,10
Alquiler y servicios	40.241.093,19		40.241.093,19			35.708.432,45
Gastos generales	768.161,35		768.161,35			932.241,47
Intereses resarcitorios	3.291.138,01		3.291.138,01			-
Impresos y librerías	880.482,78	880.482,78				4.230.094,40
Deudores Incobrables	-		-			1.317.569,04
Gastos mensajería,movilidad y viaticos	216.806,83	216.806,83				
Gastos de administracion	13.457.655,10		13.457.655,10			11.659.835,54
Gastos Asociaciones Internacionales	55.001.575,85			55.001.575,85		34.032.568,60
Gastos de Mantenimiento	298.000,33		298.000,33			4.726.652,02
Amortizaciones	56.950,24		56.950,24			211.587,06
Servicios del exterior	55.837.156,94		55.837.156,94			-
Sueldos y jornales	59.150.117,64		59.150.117,64			55.252.220,88
Cargas sociales y sindicales	18.713.124,89		18.713.124,89			16.472.463,47
Honorarios profesionales	14.164.377,21		14.164.377,21			12.201.136,23
Gastos de publicidad	23.070.886,90		23.070.886,90			17.663.539,18
Gastos y comisiones bancarias	4.906.532,32			4.906.532,32		6.157.539,37
Gastos Cena Camaraderia	24.992.097,72		24.992.097,72			19.601.026,81
Gastos Caertificados ANAC	29.672,93		29.672,93			700.731,80
Devolucion fcs	-					4.455.340,45
Diferencia de cambio	4.178.971,92		4.178.971,92			-
TOTALES al 30/06/24	338.716.198,40	20.558.685,86	258.249.404,37	59.908.108,17	0,00	247.456.731,59

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
 Contador Público (UAJFK)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
 Presidente

Veronica Mairosser
 Tesorera

Asociacion Argentina de Agentes de Carga Internacional**Domicilio Legal : Florida N°141 - 6° PISO C.A.B.A****Estados Contables al : 30 de Junio de 2024 - Expresados en pesos.En moneda homogenea.****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	30/06/2024	30/06/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	49.236.574,54	57.142.396,22
Efectivo al cierre del ejercicio	84.754.870,64	49.236.574,54
Variación - Aumento / Disminución	35.518.296,13	-7.905.821,68
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ingresos	340.627.050,94	384.018.070,11
Gastos de Administración	-258.249.404,37	-180.902.776,41
Gastos Comercialización	-59.908.108,17	-40.190.107,96
Gastos Capacitacion	-20.558.685,86	-26.363.847,21
Otros Gastos	-	-
Resultados Financieros y por Tenencia	-131.877.333,44	-63.747.092,72
	-129.966.480,90	72.814.245,80
Más:		
Aumento de los pasivos	-	-
Disminucion de las inversiones	108.080.593,58	-152.853.235,96
Disminución de los Activos Intangibles	-	-
Disminucion de Bienes de Uso	56.950,23	211.587,17
Disminución de los créditos	-	-
	108.137.543,81	-152.641.648,80
Menos:		
Disminucion de los Pasivos	-46.926.537,77	-61.680.881,45
Disminucion de las inversiones	-	-
Aumentos de Otros Creditos	(142.237,92)	142.237,92
Aumentos de Creditos	-2.392.186,46	(12.295.634,36)
Aumentos de las inversiones	-	-
Aumentos de los Bienes de Cambio	-7.886.271,07	1.912.696,43
Aumentos de Bienes de Uso	-	-
	-57.347.233,22	-71.921.581,45
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
Aumento / Disminución neto del efectivo	35.518.296,13	-7.905.821,54

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
Contador Público (UAFJK)
C.P.C.E.C.A.B.A. T. 412 F.207

German Raña
Presidente

Veronica Mairosse
Tesorera

Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2024

1) Normas Contables

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes, utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior.

1.1) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y medición pertinentes, contenidas en las resoluciones técnicas e interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires (CPCECABA), excepto las contenidas en la Resolución Técnica Nro. 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

1.2) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que el órgano de administración de la sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de cierre, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables

1.3) Unidad de Medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT N°6 en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de Junio de 2023 y de resultados de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente a fin de permitir su comparabilidad y que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N°17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la interpretación N°8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho factico de que la tasa acumulada de inflación de tres años, considerando el índice de precios Internos al por mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N°539/2018(aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018) y su modificatoria la Res.M.D N°11/2019, indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a periodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas.
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N°539/2018.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

- Comprobar que los valores reexpresados de los de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.
- La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM, en el estado de resultado.

Para la preparación de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad ha optado por utilizar las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N°539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019 relacionadas con la aplicación de la RT N°6, tras la reanudación luego de un periodo de estabilidad.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por Tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del periodo. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo de efectivo generado por las actividades operativas.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

2.1) Criterios de medición

2.1.1) Caja y Bancos

El rubro Caja y Bancos se han computado a su valor nominal.

2.1.2) Disponibilidades en Moneda Extranjera

Las disponibilidades en moneda extranjera han sido medidas al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

2.1.3) Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido medidos a su valor nominal

2.1.4) Inversiones

El rubro Inversiones ha sido medido a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3.

2.1.5) Bienes de Uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresados de acuerdo a lo indicado en el punto 2.3, netos de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

2.1.6) Cuentas por pagar

Cuentas por pagar han sido medidas a su valor nominal.

2.1.7) Otros pasivos

Otros pasivos han sido medidos a su valor nominal.

3.1) Hechos significativos posteriores al ejercicio

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaro pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19) debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado, hasta ese momento, a más de 110 países. En línea con lo que fue sucediendo en el mundo, en la República Argentina, el 12 de marzo, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N°260/2020, por el que se amplió la emergencia pública en materia sanitaria y con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N°297/2020 por el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rige desde el 20 de marzo de 2020 inclusive, por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Esta medida y otras que está adoptando el Gobierno Nacional, con el fin de evitar la propagación del virus, están teniendo un impacto negativo en los niveles de actividad económica y también en las actividades de la sociedad.

Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2024, las consecuencias económicas-financieras que pudieran derivarse de los sucesos mencionados se consideran un hecho posterior al cierre del ejercicio. Dichas consecuencias, no pueden ser objetivamente estimadas a la fecha de emisión de los presentes estados contables como así tampoco resulta posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la sociedad, sobre sus resultados a sobre flujos de fondos.

La dirección de la sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha, las cuales han sido utilizadas en la preparación de los estados contables al 30 de junio de 2024.

3.1.2) El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Firmado para su identificación
con el informe del 16/12/24

Dra. Laura Soledad Farias
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. T.412 F.207

German Raña
presidente

Verónica Mairosser
Tesorera

(Ver Nota 1.3 Unidad de Medida)

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES		
	30/06/2024	30/06/2023
<u>NOTA 02: CAJA Y BANCOS</u>		
Caja	174.342,40	4.119.568,40
Caja Moneda Extranjera Dolares - (USD 950 - TC 930,50)	883.975,00	945.914,62
Valores a Depositar	-	-
Banco Frances Cta.Cte	63.421.856,85	8.959.940,13
Banco de La Nacion Argentina Cta.Cte	9.384.092,72	20.333.361,83
Banco Patagonia Cta.Cte	-	-
Banco Roela - Cordoba	10.890.603,67	14.877.789,56
	84.754.870,64	49.236.574,54
<u>NOTA 03: INVERSIONES</u>		
Deposito a Plazo Fijo - Banco Frances	-	5.572.945,52
Deposito a Plazo Fijo - Banco Roela	-	159.757.771,58
Deposito a Plazo Fijo - Banco Nacion	-	-
Fondo Comun de Inversion	55.418.093,94	-
Titulos y Valores	427.209.032,88	425.377.003,27
	482.627.126,82	590.707.720,37
<u>NOTA 04: CREDITOS</u>		
Asociados a Cobrar sin identificar	180.375,31	670.147,85
Asociados a Cobrar	11.644.213,18	13.546.627,10
	11.824.588,49	14.216.774,95
<u>NOTA 05: OTROS CREDITOS</u>		
Anticipo a Proveedores	-	142.237,92
	-	142.237,92
<u>NOTA 05: BIENES DE CAMBIO</u>		
Guias	4.650.000,93	11.538.279,24
Etiquetas	3.541.646,57	2.560.105,55
Carpetas	795.628,23	2.775.162,02
	8.987.275,73	16.873.546,80
<u>NOTA 06: CUENTAS A PAGAR</u>		
Proveedores	1.079.090,39	-
Proveedores del Exterior	40.404.274,55	-
	41.483.364,94	-
<u>NOTA 07: DEUDAS SOCIALES</u>		
Remuneraciones a Pagar	3.975.316,00	5.632.748,13
Aportes y Contribuciones a Pagar	2.891.495,08	2.479.364,34
U.t.e.d.y.c a Pagar	5.212.820,38	31.385,68
	12.079.631,46	8.143.498,15
<u>NOTA 08: DEUDAS FISCALES</u>		
Retenciones de Ganancias 4ta Cat. A Pagar	-	-
	-	-
<u>NOTA 09: OTROS PASIVOS</u>		
Devoluciones pendientes	217.493,43	542.483,52
Aportes Asociados por Caucion	427.209.032,88	425.377.003,27
	427.426.526,31	425.919.486,79

Firmado para su identificación con el informe del 16/12/2024

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados de: ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL

Cuit: 30-64701457-3

Domicilio legal: Florida n°141, piso 6 - C.A.B.A.

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 2 a 9 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional al 30 de junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N°46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de mi informe. Soy independiente de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N°37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N°46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis sobre Deudas Sociales

Sin modificar mi opinión, llamé la atención respecto de la información contenida en la nota 7, Utedyc a pagar \$5.212.820,38, de los estados contables adjuntos, que describe los efectos relacionados a deuda de diez años para atrás, la misma intimada mediante Actas de Inspección. Sobre este asunto se ha respondido a las mismas mediante un escrito solicitando la Impugnación Formal. A la fecha de hoy no hemos tenido respuestas.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional es responsable de la otra información que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional en relación con los estados contables

La comisión directiva de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Comisión Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la comisión directiva tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional.

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Comisión directiva de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la comisión directiva de la Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales. Adicionalmente informo que, al 30/06/2024 surgen de las registraciones contables deudas devengadas a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de aportes y contribuciones previsionales es de \$2.179.253,21.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N°420/11 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D.N° 77/2011 del CPCECABA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16/12/2024

Dra. Laura Soledad Farias
Contadora Pública (UAJFK)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°412 F°207

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 16/12/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a ASOC. ARG. DE AGEN. DE CARGA INT. A.C. CUIT 30-64701457-3, intervenida por la Dra. LAURA SOLEDAD FARIAS. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. LAURA SOLEDAD FARIAS

Contador Público (UAJFK)

CPCECABA T° 412 F° 207



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: rxmeam6

Legalización N° 768502

